

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	80	2025
------------	----	------

SESION 18/25

San Bautista, 17 de Junio de 2025

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

CONSIDERANDO: I) La nota presentada por la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista, mediante la cual solicita el apoyo del Municipio a los efectos de la realización del 34° Raíd Hípico Galopeando en Libertad, los días 1, 2 y 3 de Agosto.

- II) Que dicho apoyo consta de poder utilizar la plaza pública para realizar la feria comercial e instalación de una bajada de luz, la concurrencia de personal inspectivo de tránsito, un inflable para la llegada, la exoneración de los permisos para bailes, corte de calle Treinta y Tres Orientales frente al Club Vida Nueva el día sábado 2/8 de 10:00 a 13:00hs y el día lunes 4/8 de 9:00 a 10:00hs. De ser posible poder estacionar de ambos lados durante todo el fin de semana por la calle Treinta y Tres Orientales desde la esquina Camino Nacional hasta Luis Alberto de Herrera, la ayuda económica que se estime conveniente en este caso. Alguna atención para la entrega de premios y también tener la presencia de algún representante de IMC para su entrega si es de su agrado.
- III) Que es necesario apoyar las actividades Hípicas que se desarrollan en la zona.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en sesión ordinaria

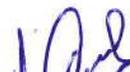
Resuelve:1- Solicitar que la Intendencia Departamental acceda al apoyo de la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista y Vida Nueva Futbol Club con motivo de la 34° Raíd Hípico Federado Galopando en Libertad los días 1, 2 y 3 de Agosto del corriente.

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ³ en ³ por la afirmativa

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	79	2025
------------	----	------

SESION 18/25

San Bautista, 17 de Junio de 2025

VISTO: Que es voluntad de este Consejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

ATENTO: La nota presentada por la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista, mediante la cual solicita la exoneración de los impuestos de los bailes a realizarse los días viernes 2 y sábado 3 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario apoyar a las actividades hípcas que se desarrollan en la Zona.

El Consejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:1- Solicitar que la Intendencia Departamental acceda al apoyo que la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista quien nos hizo llegar con motivo de la 34° Raíd Hípico Federado Galopando en Libertad. Exoneración de impuestos para los bailes a realizarse los días 2 y 3 de Agosto del corriente.

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ³ en ³ por la afirmativa



OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	78	2025
------------	----	------

SESION 18/25

San Bautista, 17 junio de 2025

VISTO: La necesidad de mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos. RUT 020572030015.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 87.980 (pesos uruguayos ochenta y siete mil novecientos ochenta) para el mes de junio a la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos. RUT 020572030015. para el mantenimiento de espacios públicos (corte de pastos) en San Bautista. Aplicado al Proyecto Gastos de funcionamiento . Literal Rubro 5279.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 por la afirmativa

OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

HACE R. OTRO NUEVO CON
FECHAS 17/25 Y DETANDO
SIN EFECTO ESTA XQ NO

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	77	2025
------------	----	------

Sesión 18 /2025

San Bautista, 17 de junio de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1--**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2025.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5279 por \$ 174.958 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5255 por \$ 38.051 (saldo actual de \$ 6000)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5133 por \$ 50.006 (saldo actual de \$ 50.006)

-Programa 120- Renglón 5192 por \$ 40.000 (saldo actual de \$ 40.000)

-Programa 120- Renglón 5194 por \$ 65.000 (saldo actual de \$ 65.000)

-Programa 120- Renglón 5223 por \$ 58003 (saldo actual de \$ 58.003)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 213.009

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4



OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	76	2025
------------	----	------

SESION 18/25

San Bautista, 17 junio de 2025

VISTO: La necesidad de mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos.RUT 020572030015.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$86.978(pesos uruguayos ochenta y seis mil novecientos setenta y ocho) para realizar podas parciales en algunos árboles de la localidad, a la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos.RUT 020572030015. Aplicado al Proyecto Gastos de funcionamiento Literal A. Rubro 5279.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 por la afirmativa



OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	75	2025
------------	----	------

SESION 17/25



San Bautista
Capital Nacional de la Billar

San Bautista, 13 de junio 2025

VISTO: Que el Municipio está abocado a dar andamio a toda nota recibida.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión Extraordinaria

Resuelve: 1- A solicitud del Club Billar San Bautista este Concejo ve favorable la solicitud de 20 camas cuchetas y sus colchones, para el evento Campeonato Nacional de Billar. Es de suma importancia para nuestra ciudad, ya que vienen participantes de todos los puntos del país y no contamos con hotelería en nuestra ciudad.

2- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ³en ³ por la afirmativa

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	74	2025
------------	----	------

SESION 17/25

San Bautista, 13 de junio de 2025

VISTO: Resolución 48/25 de sesión 12/25.

RESULTANDO: Que será afectado el centro de costo 2025 del Municipio.

CONSIDERANDO: 1) Que esto implica un cambio del programa que financiará parte de la misma, al asumir parcialmente el Municipio el costo de dicha obra.

2) Que se deberá imputar en su respectivo programa la cuota parte asumida, haciéndose necesaria la autorización del gasto, contando para ello con disponibilidad presupuestal suficiente.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: 1) Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa Impacto Construcciones S.A , RUT 214695220015, vinculadas a la Licitación Pública 05/2023, sustanciada en expediente 2023-81-1020-01191 por el monto de \$ 3.378.343,00; IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando al Centro de Costo 2025 al 70% del Literal B. Proyecto N° 1097. Mejoras de Vialidad y Pluviales.(Información complementaria de Resolución 48/25).

2) En virtud de las facultades conferidas en el Art.31 del TOCAF, AUTORIZAR que el pago de las leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental, debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ³en ³por la afirmativa



OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	73	2024
------------	----	------

SESION 15/25

San Bautista, 3 de junio de 2025

VISTO: La necesidad de contar con estructuras metalicas (caños galvanizados) para colocar luminarias en la plaza local.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. Borruso Silva Pablo Andres RUT 020144470017, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 124.611 (pesos uruguayos ciento veiticuatro mil seientos once) con la Empresa Borruso Silva Pablo Andrés RUT 020144470017 para estructuras metalicas (caños galvanizados) para colocar luminarias en la plaza local. Aplicado al Proyecto Infraestructura de menor porte Cód. 1100(30%), Literal B Rubro 5171.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **4** en **4** por la afirmativa



OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	72	2025
------------	----	------

SESION 15/25

San Bautista, 3 de junio de 2025

VISTO: La necesidad de realizar el corte de palmeras en la plaza local afectadas por el Picudo Rojo

CONSIDERANDO: que estan en mal estado, con peligro para la comunidad que transitan por la zona.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Aprobar el corte de las mismas, solicitando a Gestión Ambiental o derivar a quien corresponde para hacer posible lo pedido.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



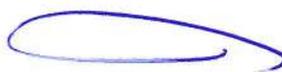
OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	71	2025
------------	----	------

SESION 15/25

San Bautista, 3 de junio de 2025

VISTO: las solicitudes planteadas por Escuela N°44 y Seccional 12 solicitando corte de 6 palmeras que quedaron desvastadas por el Picudo Rojo .

CONSIDERANDO: que estan en mal estado, con peligro para alumnos y resto de la comunidad que transitan por la zona.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

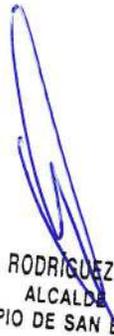
RESUELVE:

1- Aprobar dichas solicitudes, solicitando a Gestión Ambiental o derivarla a quien corresponde para hacer posible lo pedido.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	70	2025
------------	----	------

SESION 15/25

San Bautista, 3 de junio de 2025.

VISTO: La solicitud de Vida Nueva Futbol Club en la cual manifiesta pedido de colaboración.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Adjudicar el gasto de \$30.000(pesos uruguayos treinta mil) a la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017. Por la compra materiales de contrucción (arena y pedregullo) a efectos de colaborar con Vida Nueva Futbol Club. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte. Cód. 1099. Rubros 5163.Literal D.

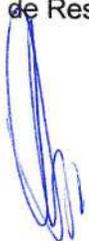
2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ³en ⁴ por la afirmativa



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	69	2025
------------	----	------

SESION 15/25

San Bautista, 3 de junio de 2025

VISTO: La solicitud planteada por los corredores locales.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil) con MANS SRL RUT 020068050016 por concepto de compra de combustible, para poder hacer posible el traslado para la participación de los corredores a la maratón de Montevideo. Aplicado al Proyecto gastos de Funcionamiento Literal A rubro 5141.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **4** en **4** por la afirmativa

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	68	2025
-------------------	-----------	-------------

Sesión 15/2025

San Bautista, 03 de junio de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2025.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 153.003 (saldo actual de \$ 39.428)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5122 por \$ 153003 (saldo actual de \$ 153003)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 153003

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado **4** en **4**.

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	67	2025
------------	----	------

SESION 15/2025

San Bautista, 3 de junio de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución n° 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del "Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo, "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

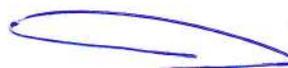
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SANTA BAUTISTA correspondiente al mes de junio /2025 por un monto de \$ 30.728
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4 en 4

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA




LUIS ALVAREZ

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	66	2025
------------	----	------

SESION 15/2025

San Bautista, 3 de junio de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 07 de enero 2025 en sesión 2, del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que ha sido necesario la utilización del Fondo Permanente, debido a imprevistos surgidos

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **APRUEBA** el gasto por el monto total de \$ 30.728 correspondiente al Fondo Permanente de este Municipio del mes de mayo 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesorería, Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 4 en 4

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL